

## **RESGUARDO DE MATRICULA**

AÑO ACADÉMICO: 2015/16

EXP: 13/284

La alumna CASTRILLO GONZALEZ MIREIA con DNI: 79054078L ha realizado una matrícula en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Bilbao para los estudios GTELEC30 Grado en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación, de las siguientes asignaturas:

CODIGO	DENOMINACION	TIPO	CURSO	C.C.	MAT.	CRED.	REN.	GRUPO	IDIOMA
27342	Ampliación de Matemáticas	0	2	0	1	7,5	0	46	Euskera
27343	Ampliación de Física	0	2	0	1	7,5	0	46	Euskera
27355	Electrónica Digital	0	2	0	2	7,5	0	46	Euskera
27367	Fundamentos de Programación	D	2	0	2	9	0	46	Euskera
27385	Campos Electromagneticos	0	2	0	1	6	0	46	Euskera
27365	Teoría de la Comunicación	0	2	0	1	7,5	0	46	Euskera
27361	Arquitectura de Sistemas de Información	0	3	0	1	6	0	31	Euskera
27344	Electrotecnia y Electrónica de Potencia	0	3	0	1	6	0	31	Euskera

C.C.: Nº convocatorias consumidas; MAT.: Nº matrículas por asignatura; REN.: Renuncia; T: Reconocimientos; \*: Asignatura pendiente de calificación;

Tipo: D=Básica de rama O=Obligatoria P=Optativa Y=Trabajo fin de grado

**TOTAL CREDITOS: 57** 

Tipo de matrícula: Ordinaria sin solicitud de beca.

El importe de esta matrícula asciende a 1240,42 euros, que deberá abonar según la forma de pago que ha elegido, DOMICILIACIÓN 2 PLAZOS:

Primer plazo : 620,79 Euros Segundo plazo : 619,63 Euros

## Importante:

- 1. Esta matrícula sólo será efectiva tras la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para cursar la titulación señalada, que se realizará en el plazo de cuatro meses a partir de la expedición del presente documento. Transcurridos los cuales, la matrícula será plenamente efectiva si no se produce notificación en contrario.
- 2. La efectividad anterior está condicionada a que el importe total de la matrícula esté abonado a la Universidad. El detalle del importe de la matrícula figura en la carta de abono o en el documento anexo para otras formas de pago.
- 3. El impago total o parcial del precio de la matricula dará origen a la paralización del expediente académico. El alumnado al que se le haya paralizado el expendiente académico por impago, generará una deuda a favor de la universidad. Quienes tengan deudas pendientes con la UPV/EHU no podran, en lo sucesivo, realizar nuevas matriculas. Asimismo, no se les expedirán títulos, ni certificaciones, ni traslados, ni notas informativas sobre su expediente académico. De la misma manera, tampoco podran disfrutar de los servicios que ofrece la UPV/EHU.
- 4. De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de esta matrícula pasarán a formar parte de los ficheros de la UPV/EHU cuya finalidad esté relacionada con sus estudios universitarios. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito a la persona Responsable de Seguridad LOPD de la UPV/EHU, Rectorado, Barrio Sarriena s/n, 48940 Leioa-Bizkaia, adjuntando copia de documento que acredite su identidad
- 5. Los colectivos que tienen derecho a EXENCIÓN o REDUCCIÓN de los PRECIOS PÚBLICOS son los siguientes: familias numerosas, familias monoparentales, estudiantes con discapacidad en grado igual o superior al 33%, familias que tengan algún miembro con discapacidad en grado igual o superior al 65%, víctimas de actos de terrorismo, víctimas de violencia de género.
- 6. La Normativa de Permanencia establece que se dispone de un LIMITE DE AÑOS PARA PODER FINALIZAR los estudios de Grado, correspondiente al número de cursos del grado mas otros dos años adicionales.
- 7. Los plazos para el pago de la matrícula son: PRIMER PLAZO: hasta el 15 de SEPTIEMBRE para matriculas realizadas hasta el 31 de AGOSTO; para matriculas posteriores, el primer día del mes siguiente. SEGUNDO PLAZO: 15 de DICIEMBRE. BECAS DENEGADAS: Si se resuelven con posterioridad al 15 de DICIEMBRE, el primer día del mes siguiente a la fecha de resolución de la beca.

Tiene a su disposición un seguro voluntario de accidentes con una cobertura muy atractiva en relación al coste del mismo. La Universidad ha hecho un esfuerzo para conseguir las mejores condiciones posibles para sus estudiantes y le recomienda que lo suscriba. Consulte las condiciones (http://www.ehu.eus/es/web/kontratazioa/aseguruak)



## **RESGUARDO DE MATRICULA**

AÑO ACADÉMICO: 2015/16

EXP: 13/284

DATOS ECONOMICOS	
Telekomunikazio Teknologiaren Ingeniaritzako Gradua/Grado en Ingenier	ía en Tec
1. matrikulako irakasgaiak/Por asignaturas 1ª matrícula	777,21 Euros
2. matrikulako irakasgaiak/Por asignaturas 2ª matrícula	455,90 Euros
Eskola-asegurua (gradua)/Seguro escolar (grado)	1,12 Euros
Unibertsitateko txartela (gradua)/Tarjeta universitaria (grado)	6,19 Euros
Ordainketa epetan / Pago en plazos:	SI / BAI
DATOS CUENTA DE CARGO: ES7721002422860100400409	

Firma del alumno/a

Por la Universidad Sello y firma

be

MARIA LUISA POLANCO IBAÑEZ